

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

1286 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores y Resoluciones de Archivo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciantes:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00248/2011	Lorenzo Salvador de Gea Elvira	2631479A
PS/00344/2011	Julio Cesar Salazar Crisales	X5994384D
PS/00311/2011	D. Manuel Roca Marín	22435778S
E/00362/2011	José Matías Sanchez Martínez	
E/04861/2011	Daniel García Suarez	090485036
E/00362/2011	Santiago Caro Navarro	48810902A
E/00362/2011	Juan José Morillo Fernández	28510613C
E/04559/2011	Joan Manel Nolla Alcalde	38085516T
E/03011/2011	Micaela Faltoyano Eliad	247639206
E/01200/2011	Josefa Ternel Mercader	22345762C
E/01200/2011	Flor Espinar Maat	43089252V
E/03139/2010	María Victoria Gigante Heredero	39879855V
E/00362/2011	José García López	28740102S
E/04377/2011	Jarad Rida Kurdi	412586N
E/01200/2011	Bartolome Rericas Jus	

DENUNCIADOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A/00249/2011	Discoteca Tonos, S.L.	B15471923

PS/00428/2011	Gaviota Morena, S.L.	B8289374Y
PS/00427/2011	Ali El Yattouti (Locutorio Ahlan)	X2678042Z
E/01783/2011	Iristel Iberica, S.L.	B83930016
E/01200/2011	Alberto José Segui García de Otyeza	43161803 ^a
E/02012/2011	Linda Susan Brown	

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 9 de enero de 2012.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, don Ignacio García-Belenguer Laita de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A120001070-1